

PRESENTACIÓN

Nadie se opondría en señalar que si algo caracteriza al constitucionalismo contemporáneo es la atención que le dedica a la función jurisdiccional para la protección y salvaguarda de los principios constitucionales. Este enunciado generaría un consenso importante. Qué papel deben jugar los tribunales, sus límites, su desempeño democrático, etcétera, son temas discutibles que en ello existe una importante diversidad de opiniones. Precisamente esta variedad de posturas en torno al papel de los tribunales en el constitucionalismo contemporáneo es la materia de este libro que recoge las ponencias y participaciones que se expusieron en el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en la mesa de trabajo relativa a los *Instrumentos de justicia constitucional* que se celebró en la ciudad de México, los días 12 al 15 de febrero de 2002.

Desde el momento en que olvidamos las frases de Montesquieu donde sostiene que la tarea del juez es ser “la boca que pronuncia las palabras de la ley”,¹ o bien, que de los tres poderes el de juzgar es “casi nulo”,² resulta ser que de los tres poderes el de juzgar adquiere una importancia sin parangón porque decide —entre otras cosas— sobre la libertad que tanto preocupó a Montesquieu. Además, tiene un lugar especial en momentos políticos importantes de cada país, sea en su transición democrática o bien en momentos álgidos que necesitan precisamente de un consenso importante entre toda la población. Estos elementos, como muchos otros que podríamos mencionar, resaltan esta atención al papel de los tribunales en el constitucionalismo actual.

Así, dada la importancia que revisten los tribunales, resulta lógico explicar el por qué tantas ponencias en esta mesa de *Instrumentos de Justicia Constitucional* se dedicaran a analizar desde lo descriptivo o prescriptivo su funcionamiento, integración, naturaleza, las características de sus resoluciones, su función interpretativa, sus roces con la política,

1 *El espíritu de las leyes*, trad., Nicolás Estévanes, México, Porrúa, 1985, p. 105.

2 *Ibidem*, p. 106.

y en general los retos que los tribunales tienen hoy en día. Muchas de estas opiniones toman como principal enfoque la perspectiva de diferentes países, lo cual reitera lo provechoso de este tipo de eventos que nutren el tema desde diferentes experiencias.

No deseamos repetir el contenido de las ponencias, sería ocioso, ya que un resumen de las mismas las podrán encontrar en las relatorías que se incluyen al final de esta obra. En este sentido, debemos mencionar el orden del libro que se divide en cuatro partes fundamentales: el contenido de las ponencias organizadas alfabéticamente; las comunicaciones; la relatoría de mesa, y las conclusiones.

Queremos dejar constancia de que todas estas ponencias se expusieron satisfactoriamente y que la mesa debe su buen funcionamiento gracias al apoyo de muchas personas, entre ellas: Manuel Gutiérrez de Velasco, Arturo Zaldívar e Imer Flores en la mesa directiva; Wendy Godínez y Karla I. Quintana en cuanto a la relatoría, así como al equipo de apoyo: Luis Amezcua, Ana Chávez, Aarón Cortés, Karla Ferreiro, Héctor López Bello y Sagrario B. López.

Juan VEGA GÓMEZ
Edgar CORZO SOSA